

PAGINA WEB

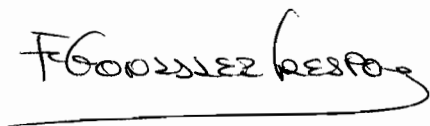
BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PUBLICO EN GENERAL

EN LA CAUSA 0557-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano a 26 de junio del 2009, las 15h15.- En Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, ingresa el día 25 de junio del 2009 el expediente signado con el N° 0557-2009, por sorteo electrónico me ha correspondido el trámite de la causa, por tanto, de conformidad con el artículo 23 inciso segundo –parte final- de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento de Tramites en el Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento de la causa, se califica y se admite a trámite el recurso de nulidad de la resolución PLE-CNE-6-18-2009. EXT interpuesto por el señor Eddi Walquer Vera Guerrero candidato a Alcalde del cantón Muisne, provincia de Esmeraldas por el Movimiento Patria Altiva i Soberana listas 35. Téngase presente la casilla contencioso electoral y judicial que han señalado, así como la autorización conferida por el recurrente a sus Abogados defensores. Pasen los autos para resolución del Pleno del Tribunal. Actúe en la sustanciación del proceso como Secretaria Relatora, la Dra. Fabiola González Crespo. Cúmplase y notifíquese. F) Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ –TCE.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. González Crespo', with a long horizontal flourish extending to the right.

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA –E-